



DIARIO DE LOS DEBATES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA XVII LEGISLATURA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AÑO 1 SESIÓN NÚM.10

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

-TIMBRE-

SECRETARIA.- “2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

“2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DE ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”.

“SEPTIEMBRE, MES DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

SECRETARIA.- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

PRESIDENTA.- SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA PROCEDEREMOS A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, PRESENTE.
DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, (RETARDO).
DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, PRESENTE.
DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, PRESENTE.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, PRESENTE.
DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, PRESENTE.
DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, PRESENTE.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, PRESENTE.
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, (RETARDO).
DIP. ARLENE MORENO MACIEL, PRESENTE.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, PRESENTE.
DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, PRESENTE.
DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, PRESENTE.
DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, PRESENTE.
DIP. OMAR TORRES OROZCO, PRESENTE.
DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, (RETARDO).
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, PRESENTE.
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, PRESENTE.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA, PRESENTE.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, PRESENTE.

SECRETARIA.- HAY UNA ASISTENCIA DE 17 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, POR LO TANTO, HAY QUORUM LEGAL, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE.- SE DECLARAN LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE FECHA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 11 DE LA MAÑANA CON 04 MINUTOS, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA.- ORDEN DEL DÍA:

I.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO HUERTA LEGGS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

II.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, BAJA CALIFORNIA SUR.

III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

IV.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

V.- CLAUSURA.

PRESIDENTA.- POR TANTO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBARLO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA CIUDADANOS DIPUTADOS Y CIUDADANAS DIPUTADAS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE QUIENES INTEGRAMOS LA XVII LEGISLATURA ESTAMOS A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO HUERTA LEGGS.

DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS.- BUENOS DÍAS.

NADA MÁS SOLICITARLE PRESIDENTA, SE SOLICITE AL PLENO BAJAR MI PRONUNCIAMIENTO POR FAVOR.

PRESIDENTA.- SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, BAJANDO EL PUNTO NÚMERO UNO, CON EL PRONUNCIAMIENTO DEL COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO HUERTA LEGGS, NUEVAMENTE LE INSTRUYO A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETERLO A VOTACIÓN.

SECRETARIA.- CON LAS MODIFICACIONES PERTINENTES DIPUTADAS Y DIPUTADOS, MANIFESTARSE DE FORMA ECONÓMICA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO...

PRESIDENTA.- ADELANTE, DIPUTADA GABRIELA MONTOYA.

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.- DIPUTADA PRESIDENTA, PARA VER SI PUEDEN TOMAR MI ASISTENCIA.

PRESIDENTA.- SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSIDERAR LA ASISTENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, DE IGUAL MANERA LA ASISTENCIA DEL COMPAÑERO DIPUTADO YAYO VAN WORMER.

SECRETARIA.- AGREGADOS A LA LISTA DE ASISTENCIA, SOMOS 16 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIPUTADA PRESIDENTA.

SECRETARIA.- UNA DISCULPA, 19 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTA.- DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES.

DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES.- CON SU VENIA PRESIDENTA.

AMIGAS.

AMIGAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

PUEBLO DE SUDCALIFORNIA.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, BAJA CALIFORNIA SUR, SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL, EL PASADO MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ESTE DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE, FUE PUBLICADA LA REFORMA JUDICIAL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MISIÓN CUMPLIDA, PUEBLO DE MÉXICO.

LA PUBLICACIÓN DE LA REFORMA EN PLENA CONMEMORACIÓN DEL INICIO DE LA LUCHA DE NUESTRA INDEPENDENCIA, TIENE UN SIGNIFICADO HISTÓRICO, ESTAMOS VIVIENDO LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS POR LA VÍA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA, COMIENZA UNA NUEVA ERA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEMOCRÁTICA, HONESTA Y TRANSPARENTE.

DEBERÁ COMENZAR UN PROCESO DE TRANSICIÓN PARA AJUSTARSE A LAS NUEVAS ESTRUCTURAS PROPUESTAS, PERO, PARA AQUELLOS MEXICANOS DESORIENTADOS QUE NO

HAN SABIDO AQUILATAR SU VALOR, HAGAMOS MEMORIA ¿POR QUÉ LA REFORMA AL PODER JUDICIAL? ¿HABÍA NECESIDAD DE MEJORAR EL SISTEMA DE JUSTICIA? VOY A CITAR LO QUE DIJO ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, EN 1994-2000, CUANDO FUE PRESIDENTE, CITO:

“DESDE HACE MUCHO TIEMPO, SE HA OBSERVADO QUE LA DEBILIDAD DEL ESTADO DE DERECHO, ES UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS DEBEN SUPERAR PARA ALCANZAR UN DESARROLLO PLENO, LAMENTABLEMENTE, ÉSTE TAMBIÉN ES EL CASO DE MÉXICO”.

LA REFORMA AL PODER JUDICIAL EN MÉXICO, ES UN TEMA DE RELEVANCIA CRÍTICA, DEBIDO AL PAPEL CENTRAL DE ESTE ÓRGANO, JUEGA EN LA ESTABILIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HA HABIDO UN CRECIENTE CONSENSO SOBRE LA NECESIDAD DE UNA TRANSFORMACIÓN PROFUNDA PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS COMO LA CORRUPCIÓN, LA FALTA DE INDEPENDENCIA JUDICIAL, LA INEFICIENCIA PROCESAL, Y EL ACCESO LIMITADO A LA JUSTICIA PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.

CURIOSAMENTE, HASTA LA OPOSICIÓN COINCIDE EN QUE SÍ, QUE SÍ ERA NECESARIO, SIN EMBARGO, NO LES GUSTÓ LA PROPUESTA, NI EL MECANISMO.

ESTÁN EN SU DERECHO, SIN EMBARGO, EN LAS DEMOCRACIAS, LAS MAYORÍAS SON LAS QUE REPRESENTAN A LA SOCIEDAD, Y EL PUEBLO NOS OTORGÓ LA CONFIANZA DE CONDUCIRLOS DURANTE EL PERIODO PERENTORIO, ASÍ, EN SU MOMENTO, LOS OPOSITORES FUERON MAYORÍA Y TOMARON DECISIONES QUE EL PUEBLO SABIO JUZGÓ Y RECIENTEMENTE EN LOS PASADOS PROCESOS ELECTORALES 2018 Y 2024.

LES PARECE INDIGNO QUE MAGISTRADOS Y MINISTROS LOS ELIJA EL PUEBLO, MEDIANTE EL VOTO LIBRE Y SECRETO, ARGUMENTAN QUE EL PUEBLO NO SABRÁ ELEGIR, SERÁN MUCHOS NOMBRES LOS QUE APAREZCAN EN LAS BOLETAS, REPLICAN ¿DE QUÉ HA SERVIDO ENTONCES LA REFORMA AL PODER JUDICIAL QUE ERNESTO ZEDILLO REALIZÓ HACE CASI 30 AÑOS?

HOY, NO SE LES JUZGA A LOS MAGISTRADOS Y MINISTROS POR NO SABER DE DERECHO JURÍDICO, SE LES JUZGA POR SUS ACCIONES DESHONESTAS, ELITISTAS Y CORRUPTAS.

LA REALIDAD ES OTRA, EL ESTADO MODERNO MEXICANO Y SUS INSTITUCIONES, PROMETIERON BIENESTAR Y PROGRESO, SE SOÑABA CON UNA SOCIEDAD MEJOR, ERA UNA ILUSIÓN TENER JUSTICIA PLENA, ACORDE A LOS NUEVOS TIEMPOS, A LAS NUEVAS EXIGENCIAS ¿Y QUÉ NOS ADMINISTRARON?

JUSTICIA PARA QUIÉN PUEDA COMPRARLA.

JUSTICIA PARA QUIÉN TRAFICA CON INFLUENCIAS.

JUSTICIA PARA EL QUE TIENE MÁS.

JUSTICIA A QUIEN EN MENOS DE 24 HORAS YA TIENE RESOLUCIONES JUDICIALES A MODO.

JUSTICIA PARA QUIENES EVADEN IMPUESTOS Y LOGRAN COMPRAR AMPAROS O SENTENCIAS EN UN SANTIAMÉN.

INJUSTICIA PARA MILES DE MEXICANOS Y MEXICANAS QUE MURIERON EN LAS CÁRCELES CLAMÁNDOLA, OTROS PERMANECEN AHÍ, JUSTO POR ELLOS, POR LA MAYORÍA QUE NO TIENE CON QUE COMPRAR, PORQUE LA JUSTICIA SE CONVIRTIÓ EN MERCANCÍA, EN NEGOCIO, Y PASÓ DE SER UN DERECHO PARA TODOS, EN UN PRIVILEGIO DE UNOS CUANTOS.

LA JUSTICIA QUE TENEMOS HOY, NI ES PRONTA, NI ES EXPEDITA, ES DISCRIMINATORIA, ES ELITISTA, ES CORRUPTA.

LOS SOBORNOS, EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y LAS DECISIONES JUDICIALES COMPRADAS, MINAN LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA.

EL SISTEMA JUDICIAL MEXICANO SIGUE ENFRENTANDO PROBLEMAS DE INEFICIENCIA Y LENTITUD EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS, ESTA SITUACIÓN, NO SÓLO RETRASA LA JUSTICIA, SINO QUE TAMBIÉN INCREMENTA LA PERCEPCIÓN DE IMPUNIDAD.

¿CÓMO GARANTIZAR UNA JUSTICIA ACCESIBLE PARA TODOS?, LIBRE DE INFLUENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS, LIBRE DE LA PRETENSIÓN NEOLIBERAL DE ARMONIZAR LAS LEYES PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS TRANSNACIONALES, LIBRE PARA QUE NO SE SIGA EXPLOTANDO AL HOMBRE POR EL HOMBRE, LIBRE PARA QUE SE LEGISLE Y PROTEJA EL BIEN PÚBLICO.

SÓLO ASÍ HABREMOS DE LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, PORQUE EL ESTADO CORRUPTOR FUE MERMANDO LAS INSTITUCIONES, Y EL PODER JUDICIAL, NO FUE LA EXCEPCIÓN.

LA ACCIÓN DE ELEGIR MEDIANTE EL VOTO, EL ACTO DE VOTAR, ES EL ACTO ÚLTIMO QUE SE HACE EN LAS URNAS, PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS, SU EVALUACIÓN EMPIEZA MUCHO ANTES CON SU FORMACIÓN INICIAL Y, CON LA CARRERA JUDICIAL, QUE ÉSTA CONTINUARÁ SU DESEMPEÑO EN LAS FUNCIONES QUE REALIZAN EN SU FUNCIÓN PÚBLICA O PRIVADA.

UNA VEZ EN LOS PROCESOS DE CAMPAÑA, QUIENES DECIDAN PARTICIPAR, LOS PRETENSOS SERÁN EVALUADOS POR LOS COMITÉS QUE INTEGREN PARA IDENTIFICAR LA IDONEIDAD DE ÉSTOS, LA CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN ÉTICA PROBADA, POR MÉRITOS PROPIOS, LOS CONDUCIRÁ A ESTA DESIGNACIÓN.

HAY DOS ELEMENTOS CRUCIALES QUE DETERMINARÁN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, POR UN LADO, LOS MECANISMOS DE FORMACIÓN (LA IDONEIDAD) Y POR OTRO, EL MECANISMO DE SELECCIÓN (LA INTEGRIDAD).

LA IDONEIDAD, ES LA CUALIDAD DE UN SER ADECUADO O APROPIADO PARA REALIZAR UNA TAREA, O CUMPLIR UNA FUNCIÓN ESPECÍFICA.

EN EL CONTEXTO LABORAL O PROFESIONAL, SE REFIERE A LA CAPACIDAD, COMPETENCIA Y APTITUDES QUE TIENE UNA PERSONA, PARA DESEMPEÑAR UN PUESTO O LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD DE MANERA EFICIENTE Y CON ÉXITO.

LA IDONEIDAD SUELE EVALUARSE EN FUNCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, EXPERIENCIAS Y ACTITUDES NECESARIAS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

EN CAMBIO, LA INTEGRIDAD, SE REFIERE A LA CUALIDAD DE SER HONESTOS Y TENER PRINCIPIOS MORALES FIRMES, EN EL SENTIDO MÁS AMPLIO, TAMBIÉN IMPLICA LA COHERENCIA Y LA CONGRUENCIA ENTRE LO QUE UNO PIENSA, DICE Y HACE.

EN DIFERENTES CONTEXTOS, LA INTEGRIDAD PUEDE TENER SIGNIFICADOS ESPECÍFICOS, PERO EN GENERAL, ESTÁ ASOCIADA A LA HONESTIDAD, A LA ÉTICA Y LA CONSISTENCIA EN ACCIONES Y DECISIONES.

IDONEIDAD E INTEGRIDAD, PILARES FUNDAMENTALES DEL COMPETENTE.

EL SABER, LA FORMACIÓN ACADÉMICA ALCANZADA EN LA FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA EN SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO.

EL SABER HACER, FORMACIÓN PROCEDIMENTAL, ÉSA QUE SE ALCANZA CON LA EXPERIENCIA Y LOS VUELVE *EXPERTICES* EN SU ENCOMIENDA, SABEN QUE PROCEDIMIENTO REALIZAR ANTE CUALQUIER EVENTO DE JUSTICIA.

Y LA MÁS IMPORTANTE, EL SER, LO AXIOLÓGICO, LOS VALORES ÉTICOS DEL IMPARTIDOR DE JUSTICIA, QUE ÉSTOS SEAN ORIENTADOS A LOS VALORES SOCIALES Y ECOLÓGICOS.

LOS CANDIDATOS QUE POSEEN UN EQUILIBRIO INTEGRAL E IDÓNEO, SERÁN SUJETOS DE APROBACIÓN PARA SER DESIGNADOS, CON ELLO, SE PRETENDE DISMINUIR LA ARROGANCIA DE LOS QUE SÓLO SON EXCELSOS Y ACADÉMICOS, PERO QUE CARECEN DE VALORES INSENSIBLES DEL DOLOR HUMANO.

LOS OTROS, LOS QUE CONOCEN LOS PROCEDIMIENTOS, SABEN ACADÉMICAMENTE, PERO SUS VALORES NO ESTÁN CIMENTADOS EN LO SOCIAL Y ECOLÓGICO, LOS QUE TUERCEN LA LEY CON MALA FE, POR INTERESES ECONÓMICOS O POLÍTICOS.

DE ÉSTOS, DAMOS CUENTA POR EVENTOS RECIENTES, QUE JUZGARON CONTRARIOS AL INTERÉS SOCIAL, AL INTERÉS COLECTIVO.

LOS JUZGADORES DEBEN SER ÍNTEGROS, IDÓNEOS PARA IMPARTIR JUSTICIA, CONOCEDORES DEL DERECHO, DE LAS LEYES Y LO MÁS IMPORTANTE, QUE SU PERSPECTIVA SEA LA JUSTICIA RESTAURATIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

POR ELLO, LA REFORMA PRETENDE QUE LOS MEJORES JUZGADORES ÍNTEGROS SEAN RECONOCIDOS POR SU PUEBLO, MEDIANTE EL VOTO, ÚLTIMO PROCESO DE LA EVALUACIÓN CUANDO EL PUEBLO ELIJA A LOS MEJORES.

UN SISTEMA DE JUSTICIA PARA EL PUEBLO Y POR EL PUEBLO, SIN PRIVILEGIOS, DEMOCRATIZAR LA JUSTICIA ES EL MEJOR LEGADO QUE DEBEMOS DEJAR A LAS NUEVAS GENERACIONES, PENSEMOS ADEMÁS EN TRANSITAR DE UNA JUSTICIA PUNITIVA A UNA JUSTICIA RESTAURATIVA.

LA REALIDAD Y LAS MILES DE EVIDENCIAS MUESTRAN QUE EL CAMINO ERA REFORMAR, ERA IMPOSTERGABLE, QUE NO DEBÍA PERMANECER ASÍ, SE REQUERÍA UNA REINGENIERÍA AL SISTEMA DE JUSTICIA Y LA ADMINISTRACIÓN DE ÉSTA.

UNA REFORMA EFECTIVA DEBE INCLUIR MEDIDAS PARA IDENTIFICAR, SANCIONAR, PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN, MEDIANTE LA CREACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TRANSPARENTES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

LA REFORMA DEBE BUSCAR LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES, LA REDUCCIÓN DE COSTOS Y LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, PARA FACILITAR EL ACCESO REMOTO A SERVICIOS JUDICIALES.

UNA REFORMA DEL PODER JUDICIAL EN MÉXICO, ERA NECESARIA, ERA URGENTE, SIN UN PODER JUDICIAL FUERTE, INDEPENDIENTE, EFICIENTE Y ACCESIBLE, LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO SE ENCONTRABAN EN RIESGO.

SÓLO ASÍ SE PODRÁ CONSTRUIR UN SISTEMA JUDICIAL QUE INSPIRE CONFIANZA, CUMPLA CON SU PROPÓSITO DE IMPARTIR JUSTICIA DE MANERA JUSTA Y EQUITATIVA.

ES CUANTO, PRESIDENTA.

SECRETARIA.- II PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.

PRESIDENTA.- ADELANTE, DIPUTADA DALIA COLLINS.

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA.- ESTIMADA PRESIDENTA KARINA. PIDO SE TOMÉ MI ASISTENCIA EL DÍA DE HOY.

PRESIDENTA.- SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA POR FAVOR CONSIDERAR LA ASISTENCIA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA DALIA COLLINS.

SECRETARIA.- INTEGRADA LA LISTA DE ASISTENCIA, AHORA SOMOS 20 DIPUTADOS, DIPUTADA PRESIDENTA.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- MUY BUENOS DÍAS.

PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA.

LOS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LA PÁGINA *CONGRESOAHORA*.

MUY BUENOS DÍAS.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

ES UN HECHO QUE LAS MUJERES MEXICANAS, ESTAMOS VIVIENDO GRANDES MOMENTOS HISTÓRICOS, EN CUANTO AL AVANCE NUESTRA PARTICIPACIÓN EN PUESTOS DE ELECCIÓN, NOS LLENA DE ORGULLO, QUE EN APENAS DOS SEMANAS, UNA MUJER, POR PRIMERA VEZ, ASUMIRÁ LA PRESIDENCIA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, UNA MUJER QUE HA REITERADO: NO LLEGÓ SOLA, LLEGAMOS TODAS.

ES PRECISO SEÑALAR, QUE ESTE AÑO ASUMEN 13 MUJERES SU CARGO COMO GOBERNADORAS, MUCHAS MÁS ASUMIRÁN OTROS CARGOS EN LAS LEGISLATURAS ESTATALES, EN LOS CABILDOS Y OTRAS, YA ASUMIERON SUS CARGOS COMO SENADORAS O DIPUTADAS FEDERALES.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN ESTA XVII LEGISLATURA, POR SEGUNDA OCASIÓN EN LA HISTORIA, LA MAYORÍA DE LAS INTEGRANTES SOMOS MUJERES, A PARTIR DE ESTA SEMANA EN BAJA CALIFORNIA SUR, TENDREMOS TRES PRESIDENTAS MUNICIPALES, DE CINCO MUNICIPIOS EN MULEGÉ, LORETO Y LA PAZ, QUE DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN REALIZADO POR EL INEGI, CONSTITUYEN CERCA DEL 50% DE LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR.

POR ESO CONSIDERAMOS DE GRAN RELEVANCIA, EL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL BIENESTAR, AL QUE FUIMOS CONVOCADAS Y PARTICIPAMOS, EL PASADO 13 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN ESTE ENCUENTRO CELEBRADO EN LOS PINOS, FUE ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, E INMUJERES, Y ONU MUJERES.

“ES TIEMPO DE MUJERES” DECIMOS, PERO ¿QUÉ SIGNIFICA ESTE GRAN AVANCE EN EL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS PARA TANTAS MUJERES QUE HOY SE ENCUENTRAN EN SUS HOGARES, EMPLEOS O TRABAJOS, VIVIENDO AÚN FUERTES DIFERENCIAS EN LA BRECHA SALARIAL, EN SITUACIONES DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN?

ESTA PREMISA LLEVÓ A LAS INSTITUCIONES QUE ORGANIZARON ESTE ENCUENTRO, A CONVOCAR A MUJERES ELECTAS DE LOS CABILDOS, LEGISLATURAS LOCALES, DIPUTADAS FEDERALES Y SENADORAS A ESTABLECER JUNTAS LAS PRIORIDADES Y CONSTRUIR UNA AGENDA COMÚN, QUE NO ADMITE RETROCESOS Y QUE NOS PERMITA SEGUIR AVANZANDO POR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA TODAS, PERO REALMENTE TENER ACCESO A UN MUNDO LIBRE DE VIOLENCIA PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LA ASISTENCIA DE GLADYS ACOSTA VARGAS, DEL COMITÉ DE LA CEDAW, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS, DE LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES; MONI PIZANI ORSINI, DE ONU MUJERES EN MÉXICO; NADINE GASMAN, DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES; LA SENADORA MALÚ MÍCHER; AMALIA GARCÍA; OLGA SÁNCHEZ CORDERO Y ANDREA CHÁVEZ; ASÍ COMO CLARA BRUGADA, GOBERNADORA ELECTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CITLALLI HERNÁNDEZ, QUIEN HA SIDO DESIGNADA POR LA ACTUAL PRESIDENTA DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MUJERES.

ANTE GOBERNADORES, ALCALDESAS Y LEGISLADORAS DEL CONGRESOS ESTATALES ELECTAS, SE PRESENTARON PROPUESTAS DE TEMAS QUE DEBEMOS INCORPORAR EN TODOS LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, CADA UNO CUENTAN CON UN MARCO JURÍDICO Y QUE INCORPORE LOS AVANCES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, TEMAS COMO LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO, QUE AÚN NO SE LEGISLA EN GRAN PARTE DEL PAÍS, LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL, LA VIOLENCIA GINECOBSTÉTRICA, LA VIOLENCIA VICARÍA, O LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS, SON TEMAS QUE EN BAJA CALIFORNIA SUR, YA LEGISLAMOS.

ADEMÁS, SE EXHORTÓ A ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, FORTALECER LA CAPACITACIÓN A POLICÍAS, Y PROMOVER EL BUEN GOBIERNO, ENTRE OTROS TEMAS, COMO CREAR CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA SALUD, FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS POR MUJERES, ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO VISIBILIZAR EL POBRE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y EDUCACIÓN QUE HABÍAN PADECIDO EN GOBIERNOS PASADOS.

UN TEMA PRIORITARIO ES QUE SE DESTINE MÁS PRESUPUESTO PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, Y QUE SE ATIENDE EL TEMA EN EL SECTOR PRIVADO, QUE CASI NO HA AVANZADO EN IDENTIFICAR Y DISMINUIR BRECHAS, SE DEBE DE GARANTIZAR LA JUSTICIA SOCIAL Y EL ACCESO A LA MISMA.

SIN EMBARGO, PARA AVANZAR HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA SE REQUIEREN CAMBIOS SOCIOCULTURALES, UNA REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES, SEÑALÓ LA GOBERNADORA ELECTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA BRUGADA, DEBEMOS REPENSAR LO QUE QUIERE DECIR: “TIEMPO DE MUJERES”, Y NO PODEMOS ACTUAR DE MANERA TRADICIONAL, ES NECESARIO DEMOCRATIZAR LAS RESPONSABILIDADES AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, EXPUSO LA JEFA DE GOBIERNO ELECTA, REITERÓ QUE, ENTRE COMILLAS, “PARA QUE NUESTRA SOCIEDAD LOGRE VIVIR UNA VERDADERA IGUALDAD SUSTANTIVA, TIENE QUE ROMPER LOS DIQUES QUE REPRESENTA LA DESIGUALDAD EN LA TAREA DE LOS CUIDADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS MUJERES Y HOMBRES POR IGUAL, TENGAN LIBERTAD PARA DESARROLLARSE Y SEAN LO QUE QUIEREN SER”, SE CIERRAN COMILLAS.

LOS GOBIERNOS DIJO, ANTE PRESIDENTAS MUNICIPALES, SENADORAS Y GOBERNADORAS Y DIPUTADAS FEDERALES Y LOCALES, DEBEMOS ASUMIR ESA TAREA COMO PARTE DE LAS PRIORIDADES, QUE LOS CUIDADOS DE LAS CASAS, DE LOS HIJOS, DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DE QUIENES LO REQUIERAN, NO TERMINEN DESPOJANDO A LAS MUJERES A LA POSIBILIDAD DE EJERCER SUS DERECHOS, POR ESO PROPUSO ESTABLECER EN TODO EL PAÍS, UN SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS, PARA REGRESAR A LAS MUJERES SU DERECHO AL TIEMPO PROPIO, ES NECESARIO INCORPORAR LOS CAMBIOS NECESARIOS AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN QUE VIVE EL PAÍS Y NO PERMITIR RETROCESOS, SEÑALARON EL ACECHO REGRESIVO ES CONSTANTE.

PERSONAS INTEGRANTES DE ESTA XVII LEGISLATURA, CON LA PROPUESTA DE EXPERTAS Y MUJERES DE DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ACORDAMOS HACER PROPIA ESTA AGENDA Y LES EXHORTAMOS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DE ESTA XVII LEGISLATURA, ASÍ COMO LAS ALCALDESAS Y ALCALDES DE BAJA CALIFORNIA SUR, A PUNTO DE ENTRAR EN FUNCIONES, ASUMIR ESTA AGENDA PROPUESTA, A NO PERMITIR RETROCESOS A CONTINUAR AVANZANDO, A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA Y PROMOVER UNA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA.

ES TIEMPO DE MUJERES, ES TIEMPO DE HACER JUSTICIA A LAS MUJERES Y SÓLO JUNTAS Y JUNTOS PODEMOS LOGRARLO.

LOS AVANCES EN NUESTROS DERECHOS, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS, PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA, PRESENTAR BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS, QUE LA INCONFORMIDAD ACTUAL EN CUANTO A LA DESIGUALDAD NOS HAGA ACTUAR Y NO DESANIMAR.

ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.

SECRETARIA.- III PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA.

DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA.- MUY BUENOS DÍAS.

DIPUTADA KARINA, MUCHAS GRACIAS.

CON EL PERMISO, CON LA VENIA DE USTEDES.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE DAN DIFUSIÓN A LAS ACTIVIDADES DE ESTE HONORABLE PODER LEGISLATIVO.

CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE HOY NOS HONRAN CON SU PRESENCIA.

HONORABLE ASAMBLEA

HAGO USO DE LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO, EN MI CALIDAD DE DIPUTADO REPRESENTANTE DEL IV DISTRITO LOCAL ELECTORAL DE ESTE CONGRESO, Y ORGULLOSAMENTE INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, PARA PRONUNCIARME Y CONGRATULARME POR EL HECHO HISTÓRICO ACONTECIDO EL PASADO DÍA 15 DE SEPTIEMBRE, CONSISTENTE EN LA FIRMA POR PARTE DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DE NUESTRO PAÍS, ACTO JURÍDICO, SIN DUDA TRASCENDENTAL PARA CONSOLIDAR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO PAÍS.

NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL, COMO CARIÑOSAMENTE LE CONOCEMOS, SUSCRIBIÓ EL DECRETO DE REFORMA AL PODER JUDICIAL, REFRENDANDO UNA VEZ MÁS, SU CONVICCIÓN DE AUTÉNTICO DEMÓCRATA Y REPUBLICANO, FERVIENTE CREYENTE DE LA DIVISIÓN DE PODERES, NO ES SÓLO UNA CONCEPCIÓN DE LA DIVISIÓN DE PODERES, ES UNA IDEOLOGÍA POLÍTICA DE LA DIVISIÓN DEL ESTADO, SINO QUE EL VERDADERO EQUILIBRIO DEL PODER TIENE SU BASE FUNDAMENTAL EN EL PODER QUE EMANA Y DIMANA DEL PUEBLO.

EL MENSAJE DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR FUE CLARO Y SIN CORTAPISAS, YA QUE AL PRESIDIR EL ACTO PROMULGATORIO, DIJO: "QUE LA JUSTICIA LLEGUE A TODOS, QUE NO HAYA CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL, QUE LOS JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS, APLIQUEN AL PIE DE LA LETRA EL PRINCIPIO DE QUE AL MARGEN DE LA LEY, NADA Y POR ENCIMA DE LA LEY NADIE".

QUE TENGAMOS UN AUTÉNTICO Y VERDADERO ESTADO DE DERECHO, NO UN ESTADO CHUECO, QUE SE ACABE LA SIMULACIÓN, PORQUE SE HABLABA QUE VIVÍAMOS EN DEMOCRACIA, PERO NO, DOMINABA UNA OLIGARQUÍA, ERAN LOS QUE MANDABAN LOS DE MERO ARRIBA, UNA MINORÍA, UNA FACHADA DE DEMOCRACIA.

EN EL ACTO ESTUVO PRESENTE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRESIDENTA ELECTA DE NUESTRO PAÍS, QUIEN CALIFICÓ AL MISMO, COMO UN HECHO HISTÓRICO, REAFIRMANDO CON SU PRESENCIA SU TOTAL APOYO A DICHA REFORMA.

ESTA REFORMA, YA ES UNA REALIDAD PARA NUESTRO PAÍS, YA QUE FUE PUBLICADO EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR TANTO, COMO LO ESTABLECIÓ EN SU ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, POR LO QUE AYER 16 DE SEPTIEMBRE, COBRÓ VIGENCIA DEL CITADO DECRETO.

NO TENGO DUDA, QUE ESTA REFORMA TRANSFORMARÁ LA JUSTICIA EN NUESTRO PAÍS, CONSTRUYENDO UN MODELO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE VERDADERAMENTE RESPONDERÁ AL RECLAMO DEL PUEBLO DE MÉXICO, DE CONTAR CON UNA INSTITUCIÓN DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AUSTERA, INDEPENDIENTE Y LEGITIMADA, QUE RESUELVA LOS

ASUNTOS DE SU COMPETENCIA AJENA A INTERESES PRIVADOS Y ABONE A ERRADICAR LA IMPUNIDAD.

ESTA REFORMA EN MATERIA DE PODER JUDICIAL ES BENÉFICA PARA LA DEMOCRACIA Y FORTALECE EL ESTADO DE DERECHO, COMO SE MENCIONARÁ ENSEGUIDA.

SE ESTABLECE QUE EN MATERIA FISCAL, LOS ASUNTOS DEBERÁN DE RESOLVERSE EN MÁXIMO SEIS MESES Y DE TARDARSE MÁS, LOS JUZGADORES DEBERÁN DAR AVISO AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.

SE ESTABLECE LA FIGURA CONSTITUCIONAL PARA EL RESGUARDO DE IDENTIDAD DE JUZGADORES EN ASUNTO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, LO QUE GARANTIZARÁ LA INDEPENDENCIA DE ESTOS JUECES, Y LA PROTECCIÓN DE SU VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS.

SE LLEVARÁ LA ELECCIÓN POPULAR DE MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE REDUCEN DE 11 A 9 MINISTROS, ASÍ COMO REDUCIR DE 15 A 12 LOS AÑOS EN EL CARGO, LOS ASPIRANTES OBSERVANDO UNA VERDADERA DIVISIÓN DE PODERES, SERÁN PROPUESTOS POR LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, EL PRESIDENTE PROPONDRÁ 10 CANDIDATOS, EL CONGRESO DE LA UNIÓN PROPONDRÁ 10 CANDIDATOS, EL PODER JUDICIAL PROPONDRÁ 10 CANDIDATOS.

SE ELIMINAN LAS PENSIONES VITALICIAS, NINGÚN MINISTRO O MINISTRA, MAGISTRADA O MAGISTRADO, O JUEZA O JUEZ, PODRÁN GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON LO CUAL SE DARÁ POR TERMINADA A ESTA CLASE PRIVILEGIADA.

LAS MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS MAGISTRATURAS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO SERÁN ELECTOS DE FORMA DIRECTA A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DEMOCRÁTICO, Y QUE GARANTIZARÁ QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL ENCARGO.

SE CREA UN TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, QUE SE INTEGRARÁ DE CINCO MAGISTRADOS, QUE DURARÁN EN SU CARGO SEIS AÑOS, SIN REELECCIÓN, Y DE MANERA ESCALONADA, CUYA PRESIDENCIA SE ROTARÁ CADA DOS AÑOS Y FUNCIONARÁ EN PLENO Y EN COMISIÓN, EL CUAL PODRÁ ACTUAR DE OFICIO O MEDIANTE DENUNCIAS, Y TENDRÁ LA FACULTAD DE IMPONER AMONESTACIONES, SUSPENSIONES, SANCIONES ECONÓMICAS, DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN.

TAMBIÉN, SE CREA UN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE CONTARÁ CON LA INDEPENDENCIA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, Y SERÁ RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL, DEL PODER JUDICIAL, EL PLENO DE ESTE ÓRGANO SE INTEGRA DE CINCO PERSONAS, UNO POR EL PODER EJECUTIVO, UNO POR EL SENADO Y TRES POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE.

COMO ES DE OBSERVARSE, ESTA REFORMA ES AMPLIA EN CONTENIDO, Y SI BIEN, NO DETALLO LAS PARTICULARIDADES QUE CONLLEVAN LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN, ES MI INTENCIÓN DESTACAR LA SUSTANCIA DE LA TRANSFORMACIÓN QUE TENDRÁ EL PODER JUDICIAL EN NUESTRO PAÍS, Y QUE SON AFINES A LOS IDEALES DEMOCRÁTICOS, TAMBIÉN QUIERO DEJAR EN CLARO Y DESTACAR, QUE NO ES CIERTO QUE LA CARRERA JUDICIAL DESAPARECE, YA QUE EN EL PROPIO TEXTO CONSTITUCIONAL, HACE REFERENCIA A LA MISMA, Y TAMPOCO ES CIERTO QUE SE AFECTAN LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, YA QUE EN SU ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO, ESTABLECE CON CLARIDAD Y SIN LUGAR A INTERPRETACIÓN, EN

CONTRARIO, QUE ÉSTOS SERÁN RESPETADOS EN SU TOTALIDAD, POR LO QUE ES UNA VIL MENTIRA QUE SE LLEVARÁN A CABO DESPIDOS MASIVOS.

DICHO ARTÍCULO TRANSITORIO, TAMBIÉN ESTABLECE QUE LOS JUECES Y MAGISTRADOS AL RETIRARSE, RECIBIRÁN TRES MESES DE SU SALARIO Y 20 DÍAS POR CADA AÑO DE EXPERIENCIA, Y SE LES RESPETARÁ EL DERECHO DE EJERCER SU PROFESIÓN COMO LITIGANTES, A JUECES Y MAGISTRADOS, FUERA DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN, ES DECIR, SE LES DA... SE LES DARÁ UN TRATO DIGNO COMO A CUALQUIER TRABAJADOR QUE ES DESPEDIDO EN DADO CASO, ACABÁNDOSE LOS PRIVILEGIOS DE INDEMNIZACIONES SUPERIORES A LAS QUE CUALQUIER MEXICANO, MEXICANA RECIBE ORDINARIAMENTE.

EN ESTE SENTIDO, TENDREMOS LA RESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO DE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL, EN LA ARMONIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL, NO SÓLO PARA CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA, SINO TAMBIÉN PARA REFRENDAR LA ASPIRACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS MAGISTRATURAS Y LOS JUZGADORES QUE SEAN ELEGIDOS POR EL PUEBLO, EN LOS QUE PREVALEZCA EL SENTIDO DE RESPETO A LOS DERECHOS Y CON UNA PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL.

POR ELLO, REAFIRMO MI COMPROMISO DE SEGUIR APOYANDO Y TRABAJAR COMO DIPUTADO, PARA QUE ESTA REFORMA SEA REALIDAD EN NUESTRO ESTADO, TENIENDO COMO IDEARIO Y CON VISIÓN DE QUE, CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA.

POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

ES CUANTO.

SECRETARIA.- IV PUNTO: CLAUSURA.

SECRETARIA.- SE SOLICITA A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA, SIENDO LAS 11 DE LA MAÑANA CON 43 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA EL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PODER LEGISLATIVO.

-TIMBRE-